

Pregunta: ¿Puedo todavía presentar una reclamación de discriminación de vivienda cuando se cierre el gobierno?

Respuesta: Usted podrá seguir presentando reclamaciones de discriminación de vivienda durante el cierre. Para presentar una reclamación, podrá:

- Enviar una reclamación por correo al HUD o
- Completar el [Formulario de reclamación](#) en línea, o
- Ponerse en contacto con una [agencia de aplicación de la ley de vivienda justa estatal o local](#);

No obstante, no revisaremos las reclamaciones hasta que se vuelva a abrir el gobierno.